REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la Resolución Nº 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. Nº 567/16 se acepta a la Ing. Liliana Mariel CÁCERES como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, y se designa a la Dra. Ester CHAMORRO como Directora de la Tesis "Desarrollo de capsulas de Aceites Esenciales Regionales a través de gelificación iónica con matrices biopoliméricas".

Que la mencionado Directora manifiesta que en beneficio de las actividades de investigación de la doctoranda resulta necesaria la designación de un Co-Director de Tesis.

Que la Co-Directora de Tesis propuesta por la Facultad Regional Córdoba posee vastos antecedentes en la temática de la tesis doctoral.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Eliana DAGNINO (DNI 30.221.224) como Co-Directora de la Tesis "Desarrollo de capsulas de Aceites Esenciales Regionales a través de gelificación iónica con matrices biopoliméricas" presentada por la Ing. Liliana Mariel CÁCERES (DNI 22.131.559).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1455/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior